



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. N°

1209/22

SALTA,

30 AGO 2022

Expte. N° 4978/09

VISTO:

La Res. H.N° 2012/09 mediante la cual se otorga reconocimiento de materia optativa a la alumna Claudia Carlina Alarcón, LU N° 791.291 en el marco de la Especialización y Maestría en Derechos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que en instancias de control de documentación para tramitar el egreso de la alumna de referencia, la Administración observa que no se especifica el nombre de la "materia optativa" que se le reconoce;

Que las actuaciones cuentan con la intervención del Dr. Rodrigo Solá en carácter de Director de las carreras mencionadas, quien solicita se amplíe dicha resolución a fin de realizar la aclaración pertinente;

Que el pedido cuenta con el visto bueno de la Secretaría Administrativa y de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

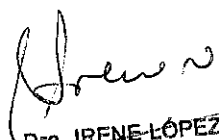
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

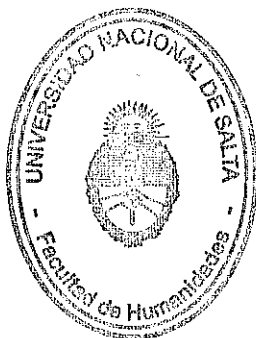
RESUELVE:

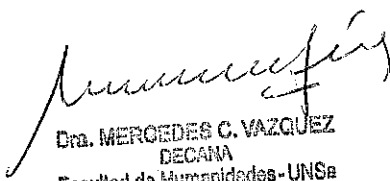
ARTÍCULO 1°.- AMPLIAR los términos de la Resolución H.N° 2012/09 en el sentido de **DEJAR ACLARADO** que la Asignatura Optativa que se le reconoce a la alumna Claudia Carolina Alarcón LU N° 791.291 mediante Res. H.N° 2012/09, en el marco de la Especialización y Maestría en Derechos Humanos corresponde a "*Los derechos humanos, la identidad, a memoria y el futuro*".-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ACLARADO que la fecha de emisión de la presente no modifica la fecha de egreso de la alumna mencionada en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE a Claudia Carolina Alarcón, Dirección de la Especialización en DDHH, Departamento de Posgrado, cumplido gírese al Departamento de Posgrado para la prosecución del trámite. -


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa